ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	3	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE

Fecha Inicio:	29/09/25 10:00	**Fecha Fin:**	29/09/25 13:00
Lugar:	Regional_Valle		
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición		
Proceso:	Promoción y Prevención		
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)		
Nombre EAS:	**ASOCIACION DE HOGARES**		

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Valle	**Centro Zonal:**	CZ_JAMUNDI			**N° de Contrato o Convenio**	76004882025
N° CDP	87325	**N° RP**	107825	**FECHA ACTA INICIO**	11/03/25	**Cupos Contratados:**	801

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
INSTITUCIONAL	FAMILIAR_Y_COMUNITARIA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**
Hogar Infantil – Institucional	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	0	0	0
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**
430	371	0	0	0

Nombre Supervisor CTO:	MARTHA CECILIA PORTOCARRERO MOSQUERA	**Apoyo Financiero ICBF:**	JUAN SEBASTIAN CARDENAS OROZCO
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 5/03/25 **Hasta:** 30/09/25	**Fecha aprob. póliza:**	7/03/25
Póliza N° 1 del CTO	33-44-101260295 **Poliza N° 2** 33-40-101084238	**Nombre Ent. Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Representante Legal:	JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	**Cédula RL:**	1.007.069.195
Email Representante L.	asocolcamd@gmail.com	**NIT EAS:**	900.637.858
Telefono o Cel R.L	3104990060	**Fecha Vencimiento R. L:**	
VIGENCIA ACTUAL **Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)**	$ 1.004.154.513	**Valor Aportes EAS:**	$ 0
Adiciones al CTO:	$ 0	**Adiciones Aportes EAS:**	$ 0
Reducciones al CTO	$ 0	**Total Aportes EAS:**	$ 0
VALOR APORTE ICBF	$ 1.004.154.513	**Valor Actual del CTO:**	$ 1.004.154.513

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2025	$ 1.004.154.513	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.004.154.513	$ -	$ 1.004.154.513
TOTAL	**$1.004.154.513**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$1.004.154.513**	**$0**	**$1.004.154.513**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	MAYO	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X
Fecha radicación EAS:	10/05/25		NO	

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL

OBSERVACIONES INFORMACIÓN GENERAL:

Para el mes de mayo la entidad tiene un presupuesto aprobado mas reprogramaciones del periodo anterior, y menos reprogramación para el siguiente por valor de $136.094.831, de los cuales según informe financiero presentado por la entidad, se refleja una ejecución por valor de $106.293.977, lo cual genera un saldo sin ejecutar por valor de $29.800.854. Para el mes de mayo, segun extracto bancario se registra desembolso por valor de $ 136.094.831. Genera rendimientos por valor de $ 556.
EL PRESENTE ES UN CONTRATO DE ALIMENTOS

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 74.670.405	$ 0	$ 74.670.405	$ 82.890.188	$ 0	$ 82.890.188	$ 0
Marzo	$ 132.783.444	$ 74.418.126	$ 58.365.318	$ 136.094.831	$ 136.094.831	$ 0	$ 220.970
Abril	$ 122.849.283	$ 90.291.011	$ 32.558.272	$ 136.094.831	$ 0	$ 136.094.831	$ 73.588.092
Mayo	$ 136.094.831	$ 106.293.977	$ 29.800.854	$ 136.094.831	$ 136.094.831	$ 0	$ 63.059.543
Junio	$ 126.160.670	$ 0	$ 0	$ 136.094.831	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 142.717.605	$ 0	$ 0	$ 136.094.831	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 129.472.057	$ 0	$ 0	$ 136.094.831	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 139.406.218	$ 0	$ 0	$ 104.695.339	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 1.004.154.513**	**$ 271.003.114**	**$ 195.394.849**	**$ 1.004.154.513**	**$ 272.189.662**	**$ 218.985.019**	**$ 136.868.605**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

En el ejericio presupuestal se presentó una inejecución inicial por valor de $ 74.670.405 que corresponden a: inejecución en el mes de febrero.
La entidad presenta una ejecución total en el mes de mayo por valor de $106.293.977 saldo sin ejecutar por $29.800.854.

EL PRESENTE ES UN CONTRATO DE ALIMENTOS POR ENDE SU RUBRO DE INEJECUCIÓN ES ALIMENTACIÓN

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	$ 0	$ 58.365.318	$ 58.365.318	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.365.318
Abril	$ 0	$ 32.558.272	$ 32.558.272	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.923.590
Mayo	$ 0	$ 29.800.854	$ 29.800.854	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.724.444
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 120.724.444	$ 120.724.444	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.724.444

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 1.004.154.513	**$ 271.003.114**	46%	27%	-19,46%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

La entidad presenta una ejecución total en el mes de mayo por valor de $106.293.977 saldo sin ejecutar por $29.800.854.

EL PRESENTE ES UN CONTRATO DE ALIMENTOS POR ENDE SU RUBRO DE INEJECUCIÓN ES ALIMENTACIÓN

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 62.285.769
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 136.094.831
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 198.380.600
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 63.059.543
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 135.321.057
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 136.095.163
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	$ 774.106
VALOR CONCILIADO	$ 774.106
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 556
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 1.536
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 0

Banco:	BANCO_COMERCIAL_AV_VILLAS_S.A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	530115062

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

La entidad según extracto bancario del mes de mayo se refleja desembolso por parte del ICBF por valor de $ 136.094.831

Para este contrato no aplica carga prestacional teniendo en cuenta que es contrato de alimentos.

Se presenta una diferencia por valor de $ 774.106 que corresponden a un prestamo del representante legal, por valor de $ 911.818. Ya se generó un pago por valor de $ 139.247 y se generan rendimientos financieros por valor de $ 556

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

No aplica para este contrato

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	801	0	801	$ 0	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 29.800.854	OTRO_(Se_Especifica_en_Observaciones)			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 0	NO APLICA			
TOTAL DESCUENTO				$ 29.800.854				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

La información se obtiene del formato de solicitud y entrega de alimentos para identifcar la cobertura

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	

7. Observaciones Generales.

Se le recomienda a la entidad subsanar cada una de las observaciones de la revisión financiera.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

Todos los informes solicitados deben conservarse con soporte físico y documental dentro del archivo y registro de la entidad contratista de forma periódica (mensual), conservando cronologicamente el orden y la estructura que se requiere en el proceso de legalización de cuentas, con el fin de que el equipo de supervisión tenga todos lo elementos de juicio y de evidencia para la emisión y consolidación de informes y actas de supervisión que sean requeridos y formalizados en el período supervisado. La entidad contratista se compromete a cumplir con la directriz y mandato que le oriente el supervisor y grupo de revisión del contrato y subsanar los hallazgos a que halla lugar. El grupo de supervisores se compromete a dar a conocer los hallazgos que sean encontrados dentro del proceso de supervisión y a buscar de común acuerdo una manera de subsanarlos, dependiendo de la califcación de la observación.

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
MARTHA CECILIA PORTOCARRERO MOSQUERA	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	Martha.Portocarrero@icbf.gov.co	
JUAN SEBASTIAN CARDENAS OROZCO	APOYO FINANCIERO ICBF	juan.cardenaso@icbf.gov.co	
JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	REPRESENTANTE LEGAL EAS	asocolcamd@gmail.com	
0	0	0	
0	0	0	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012